



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 11 DE FEBRERO DE 2010

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	Hora de celebración: 19:00 horas
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ ¹
- TERESA GARCÍA MUÑOZ ¹
- JAVIER RECIO HERNÁNDEZ ¹
- NICOLÁS ARIAS CRIADO ²
- CARLOS CALVO CLAVERO ²
- VEGA MARÍA OREJUDO MENDO ²
- MARÍA CÁCERES SALVADOR ³
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO ³

Ausencias:

- TERESA CARBAJAL BAÑOS ⁴
- JULIO ALBERTO ROSELL GARCÍA ¹

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a once de febrero de dos mil diez, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a M. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Comienza la sesión dándose lectura al escrito presentado por D. Teresa Carbajal Baños, portavoz del grupo municipal IU-LOS VERDES de Cabrerizos que dice:

Que por motivos médicos, ingreso en el hospital para intervención de metatarso varo, no me es posible asistir al pleno del día 11 de febrero de 2010. Se adjuntan fotocopias.

Deseo manifestar que habiendo leído el borrador del acta de la sesión de pleno del 14 de enero de 2010 que será aprobada en la sesión del pleno del 11 de febrero de 2010, no se reflejan en la misma las siguientes cuestiones:

Que la solicitud de IU-Los Verdes, antes de comenzar la sesión, para que se votase cada proyecto individualmente en relación al punto 3 del Orden del día no aparece en el acta y tampoco está reflejada la respuesta de la Sra. Alcaldesa.

Que en el acta que será aprobada, no se refleja la contestación de la Sra. Alcaldesa a la pregunta formulada por IU-Los Verdes sobre si el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Urbanización las Dunas (aprobado en el pleno de 30 de julio de 2009) está aprobado definitivamente.

También quiero manifestar que sobre los temas tratados en sendas comisiones de Economía y Urbanismo en el Ayuntamiento el día 9 de febrero de 2010 y, sometidos a votación por los diversos grupos municipales, IU-Los Verdes hace constar que se ratifica en la votación emitida en dichas comisiones.

Lamentando no poder asistir al pleno de 11 de febrero por los motivos arriba expuestos, ruego a la Sra. Alcaldesa tenga a bien dar conocimiento de este escrito al resto de grupos políticos.

¹ Grupo Partido Popular (GP)

² Grupo Progreso Sostenible (GPS)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Izquierda Unida Los Verdes (GIU-LV)



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

1.- APROBACIÓN BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del Día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 14 de enero de 2010, y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), por parte del Sr. Secretario se indica que no existe inconveniente alguno en reflejar los dos aspectos señalados por la portavoz del Grupo Izquierda Unida -Los Verdes, indicándose por el Sr. Pavón Lázaro que iba a realizar la misma consideración sobre el asunto de la tramitación del convenio con la Com. Prop. Las Dunas, pero que si es aceptada no desea reiterar la propuesta.

Por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (nueve) queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 14 de enero de 2010 tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas.

2.- APROBACION INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE DE C/ LOS ARROYOS PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras celebrada el 9 de febrero, que es el siguiente:

Incoado procedimiento para la aprobación inicial del Estudio de Detalle de C/ Los Arroyos promovido por el Ayuntamiento de Cabrerizos.

Emitido con fecha 21 de enero de 2010 informe técnico del mismo y con fecha 28 de enero de 2010 informe de Secretaría-Intervención en el sentido favorable a la aprobación inicial.

Se informa por la Comisión lo siguiente:

PRIMERO. *Aprobar inicial el Proyecto de Estudio de Detalle de la zona de C/ Los Arroyos, promovido por el Ayuntamiento de Cabrerizos.*

SEGUNDO. *Abrir un periodo de información pública de un mes mediante anuncio en el boletín oficial de castilla y león y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la pagina web del Ayuntamiento, durante el cual poder consultarse toda la documentación relacionada con el Estudio de Detalle y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos de cualquier tipo.*

TERCERO. *Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.*

CUARTO. *Suspender el otorgamiento de las licencias para construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta; ampliación de construcciones e instalaciones de toda clase; demolición de construcción e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente; cambio de uso de construcciones e instalaciones, y de las demás que se estime procedente en el área comprendida en el Estudio de Detalle.*

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Pavón Lázaro (PSOE) manifiesta que con este estudio de detalle se intenta solucionar un problema de la zona y espera que se haga realidad cuanto antes, aunque considera que queda un trabajo arduo hasta verlo finalizado.

Por su parte el Sr. Arias Criado (PS) indica que si bien es un paso importante, éste solamente es el primero y anima al equipo de gobierno a que no quede estancado, debiendo trabajar mucho al respecto y tratar a todos los propietarios afectados por el estudio de detalle en las mismas condiciones.

Por el Sr. Quintero Sánchez (PP), se indica que este estudio de detalle pretende la ordenación de una de las zonas problemáticas dentro del casco urbano, siendo un primer



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

paso de todas las etapas por las que tiene que pasar el expediente, que sin duda supondrá un importante trabajo posterior y que por parte del Equipo de Gobierno se seguirán dando pasos y agradece el apoyo de todos los grupos dado que es un beneficio para todo el pueblo.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión informativa y ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Progreso Sostenible	3	-	-
G. Popular	4	-	-
	9	-	-

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE ZONA DE JUAN LOPEZ, SECTOR U.UR-5.

Se da cuenta de la Propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Fomento de 9 de febrero que dice literalmente así:

Visto que con fecha 12 de noviembre de 2009 fue aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de la Corporación el Estudio de Detalle referenciado, el cual fue sometido a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio de fecha 11 de diciembre de 2009, en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 237, en Diario La Gaceta Regional de Salamanca el 9 de diciembre de 2009 y el Boletín Oficial de la provincia el 31 de diciembre de 2009.

Visto que durante el periodo de información pública se presentaron las siguientes alegaciones, que se ponen en conocimiento de la Comisión con su lectura íntegra:

Fecha entrada	Nº de registro	Nombre
12-01-2010	39	Foro de Izquierdas-Los Verdes
12-01-2010	40	Grupo Municipal IU-Los Verdes

Visto que al respecto de las alegaciones, se informe por los Servicios Técnicos de esta Corporación y por el técnico redactor del Estudio de Detalle.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaria de fecha 8 de febrero de 2010, se propone al Pleno la Adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por el Grupo Municipal IU-Los Verdes y por Foro de Izquierdas Los Verdes en relación con el expediente de aprobación de Estudio de Detalle por los motivos expresados en el informe del técnico redactor.

SEGUNDO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle denominado zona de Juan López, Sector U.UR-5 referido a área del suelo urbano consolidado que tiene por objeto establecer la ordenación detallado o bien modificar o completar la ya establecida en el planeamiento general.

TERCERO. Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León.

CUARTO. Notificar el Acuerdo de Pleno de la aprobación definitiva a la Administración de la Comunidad Autónoma, al Registro de la Propiedad, a quienes se personaron durante la información pública y a su promotor.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Pavón Lázaro (PSOE), manifiesta que su postura será la que se ha mantenido en para otros planes. Considera que si la propuesta viene realizada por la conformidad de todos los propietarios, y cuenta con los informes favorables técnicos y jurídicos pertinentes, manifiesta su conformidad por cuanto plantea una solución para la problemática de la zona y es beneficiosa para todos los vecinos del municipio.

El Sr. Arias Criado (PS), manifiesta que es bueno que se vayan solucionando problemas y éste era uno de esos problemas que se van traspasando de unas Corporaciones a otras. Alaba el trabajo realizado tanto por los particulares al presentar el Estudio de Detalle como por la Corporación en su tramitación pero pide que se agilice la tramitación del sector U.Ur-9, porque para llevar a efecto este Estudio de Detalle así como de otros expedientes es necesario el rematar el sector U.Ur-9 y así dar salida a todos muchos de los problemas.

El Sr. Quintero Sánchez (PP), indica que, aparte de las consideraciones ya realizadas sobre el propio sector que evita reiterar, el sector U.Ur-9 es un compromiso adquirido y que se está trabajando desde hace tiempo sobre el mismo, intentando solventar los problemas derivados de su especial ubicación. Indica que se ha encargado al técnico redactor una modificación del trabajo realizado que compatibilice las pretensiones de este Ayuntamiento con los informes sectoriales al respecto y en cuanto dispongamos del documento definitivo se elevará al Pleno para su aprobación. Por último, quiere agradecer a los propietarios su predisposición para la solución de los problemas, que redundarán en beneficio no solo de los sectores afectados, sino para todo el pueblo y todos los usuarios de la Carretera de Aldealengua. Recuerda que esta Corporación está abordando muchos problemas enquistados que existían en el municipio que se están dando soluciones, agradeciendo la colaboración y apoyo de los grupos políticos.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión informativa ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Progreso Sostenible	3	-	-
G. Popular	4	-	-
	9	-	-

4.- APROBACION INICIAL DE PERI URCON-5 PROMOVIDO POR FAMILIA CORDOVILLA PEREZ.

Se da cuenta de la Propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Fomento de 9 de febrero que dice literalmente así:

“Visto el PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SECTOR UR.CON-5 DE LA REVISION DE LAS NNSS DE CABRERIZOS, y de conformidad con el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Artículo 154 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León Decreto 22/2004 de 29 de enero y el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y la Orden FOM/1602/2008 de 16 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2008, para la aplicación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León tras la entrada en vigor de la Ley 4/2008 de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.

SE PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Fomento de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SECTOR UR.CON-5 DE LA REVISION DE LAS NNSS DE CABRERIZOS, promovido por la familia



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Cordovilla Pérez.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública que será anunciado en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión en la Provincia, y durará UN MES, quedando durante dicho período el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

TERCERO. Remitir un ejemplar de la PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SECTOR UR.CON-5 DE LA REVISIÓN DE LAS NNSS DE CABRERIZOS inicialmente aprobada al Registro de la Propiedad para su publicidad.

CUARTO. Establecer como precio del metro cuadrado de cesiones que se deben de realizar de acuerdo con la legislación vigente, en el precio de **33,67 €/m2**, que se desglosa en Valor del suelo 15,00 €/m2 y Valor de urbanización (según Plan Parcial de sector U.Ur-9) 18,67 €/m2.

Dicho precio queda establecido para todos los URCONES que se presenten en el Ayuntamiento para su tramitación en la presente legislatura.

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Pavón Lázaro (PSOE), manifiesta que su opinión será favorable de forma coherente a la mantenida en otros "peris".

Manifiesta que por coherencia con los del otro peri que se tramita en estos momentos votará a favor de la aprobación inicial. Considera asimismo favorable que sean los propietarios afectados los que propongan soluciones, en vez de imposiciones por el Ayuntamiento.

El Sr. Arias Criado (PS), manifiesta que la intervención realizada en el punto anterior es valida para éste remitiéndose a todas y cada una de las consideraciones realizadas en el punto anterior.

El Sr. Quintero Sánchez, (PP), manifiesta que es una propuesta realizada por los vecinos, que cuenta con los informes favorables preceptivos para su aprobación inicial, abriéndose un periodo de solicitud de información pública y de informes sectoriales. Considera que es otro de los problemas heredados y que se trabajará por encontrar soluciones definitivas que regularicen la zona conforme a las previsiones de las NN.SS.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión informativa ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Progreso Sostenible	3	-	-
G. Popular	4	-	-
	9	-	-

5.- APROBACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE EJERCICIO 2010.

Se da cuenta de la Propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda de 9 de febrero que dice literalmente así:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2010, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabrerizos, para el ejercicio económico 2010, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIÓN CORRIENTES	
CAPITULO I: Gastos de Personal	1.228.300,00 €
CAPITULO II: Gastos en bienes corrientes y servicios	1.139.700,00 €
CAPITULO III: Gastos Financieros	14.300,00 €
CAPITULO IV: Transferencias corrientes	52.500,00 €
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.	
CAPITULO VI: Inversiones Reales	688.830,00 €
CAPITULO IX: Pasivos financieros	117.800,00 €
TOTAL:	3.241.430,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIÓN CORRIENTES	
CAPITULO I: Impuestos directos	833.800,00 €
CAPITULO II: Impuestos indirectos	20.000,00 €
CAPITULO III: Tasas y otros ingresos	530.700,00 €
CAPITULO IV: Transferencias corrientes	908.500,00 €
CAPITULO V: Ingresos patrimoniales	7.800,00 €
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.	
CAPITULO VI. Enajenación de inversiones reales	370.000,00 €
CAPITULO VII: Transferencias de capital	414.800,00 €
CAPITULO IX: Pasivos financieros	155.830,00 €
TOTAL:	3.241.430,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2010, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Pavón Lázaro (PSOE), solicita que se le aclare la partida de gastos denominada indemnizaciones de alcaldía y concejalía, y que gastos están contemplados en la misma y la partida de campo de fútbol que está dotada con 30.000 € a que se refiere. Por parte del Sr. Quintero Sánchez, se aclara que la partida de campo de fútbol es debido a que la parcela donde actualmente se encuentra ubicado el



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

campo de fútbol ha sido cedida a la Consejería de Educación para que se construya un nuevo colegio, siendo necesario el empezar a realizar un nuevo campo de fútbol que irá ubicado en la zona de pabellón, por ello si es necesario el comenzar este año con la construcción del nuevo campo de fútbol está creada la partida y dotada con esa cantidad inicial. En cuanto a la partida de indemnizaciones de alcaldía y concejalía es difícil precisar en este momento que gastos están contemplados en la misma, ya que no tiene en la mesa toda la documentación necesaria para aclarar las casi 300 partidas de gastos, pero que se compromete a aclarárselo en momento posterior. Por parte del Sr. Pavón finaliza su intervención indicando que al igual que se ha previsto una partida inicial para el campo de futbol debería haberse previsto una partida para la instalación de una planta potabilizadora.

El Sr. Arias Criado (PS), inicia su intervención manifestando que cuando ha analizado el presupuesto le parecía que estaba con presupuestos del Ayuntamiento de Alba de Tormes, donde los presupuestos de gastos del ejercicio correspondían a las inversiones realizadas el año anterior. Observa que la mayoría de las partidas de inversiones son trampas, partidas que ya están ejecutadas por lo que se deduce que en el presupuesto de 2010 se recogen gastos realizados en el 2009, es decir se han realizado unos gastos el año anterior que debemos soportar en este año, lo que supone un grave perjuicio para los proveedores. Por lo indicado quiere dar un tirón de orejas al equipo de gobierno y advertir que se debe poner freno al gasto siendo más austeros, por ello solicita a todos que se piense una formula para controlar los gastos y se realicen debidamente las fases del proceso. Por último reitera su propuesta realizada en la Comisión sobre la conveniencia de contemplar una partida para la realización de potabilizadora.

El Sr. Quintero Sánchez (PP), indica que el presupuesto es fruto de la situación económica que atraviesa el país, siendo austero en el gasto dada la minoración en los ingresos derivados del fuerte descenso de recursos provenientes del ICIO y otros como las plusvalías, por todo ello se ha intentado que las partidas de gastos estén ajustadas a las necesidades reales a cubrir. Respecto a los gastos corrientes se ha intenta contener el gasto y se prioriza mantener servicios como el de cultura que no ve minorada la cantidad a fin de cubrir los servicios de música, deporte, cultura, asociaciones y otras partidas nuevas como son la Escuela de Idiomas y la Pista polideportiva. En cuanto al capitulo de inversiones nunca satisface a nadie y están las inversiones que se pueden llevar a efecto estando éstas desglosadas para que se puedan controlar mejor. Asimismo para un mejor y mayor control cada partida se ha asignado a un órgano de gobierno-concejalía. Respecto a la planta potabilizadora considera que una vez que se cuente con las oportunas autorizaciones para la toma o captación se realizarán las previsiones económicas suficientes a tal fin. Por ultimo agradece a todos los grupos políticos municipales el visto bueno a estos presupuestos, estando abiertos a cualquier futura modificación que fuere necesaria para el bien de Cabrerizos.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar inicialmente el Presupuesto así como de todos sus Anexos, incluida la plantilla de personal.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Progreso Sostenible	3	-	-
G. Popular	4	-	-
	9	-	-



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

6.- APROBACION DE CREDITO A SUSCRIBIR CON DIPUTACION PROVINCIAL, (CAJA COOPERACION).

Se da cuenta de la Propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda de 9 de febrero informada favorablemente, que dice literalmente así:

PRIMERO. Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Salamanca un anticipo de ciento cincuenta y cinco mil ochocientos treinta euros (155.830,00 €), cantidad que aporta el Ayuntamiento de Cabrerizos a la obra nº 283 Conexión Redes Municipales Distribución de agua y Alcantarillado aguas Residuales a sectores suelo urbano por consolidación, incluida en el Fondo de Cooperación Local.

SEGUNDO. El anticipo solicitado será con cargo a los fondos de la Caja Provincial de Cooperación Local, en las condiciones estipuladas en el contrato tipo, y el tipo de interés al 1%. Siendo el plazo de devolución entre 10 y 15 años, mediante anualidades fijas e iguales comenzando la primera anualidad en la misma fecha del contrato.

TERCERO. Se faculta y autoriza a la Sra. Alcaldesa Presidenta para la suscripción de cuantos documentos se deriven de la concertación del anticipo.

Abierto turno de intervenciones por parte del Sr. Pavón Lázaro (PSOE), indica que la parece beneficioso y favorable dado las condiciones en las que se oferta, sobre todo el tipo de interés. Pero por otro lado considera que se deberían estudiar otras posibilidades que no sea acudir al endeudamiento, de por sí ya elevado para este Ayuntamiento.

El Sr. Arias Criado (PS), indica que habrá que hacer sacrificios para pagar el crédito pero que con ese interés y el plazo para su devolución se puede asumir.

El Sr. Quintero Sánchez, (PP), manifiesta que se solicita la cantidad que este Ayuntamiento aporta a la obra de Planes Provinciales por lo ventajoso en cuanto al tipo de interés. Quiere dejar bien claro que es el primer préstamo que se solicita en esta legislatura y que la partida del presupuesto se arrastra por los créditos solicitados por anteriores Corporaciones.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión informativa ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Progreso Sostenible	3	-	-
G. Popular	4	-	-
	9	-	-

7.- APROBACIÓN DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON CAJA DUERO SOBRE FONDO BIBLIOGRAFICO DEPOSITADO EN BIBLIOTECA.

Se da cuenta de la Propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda de 9 de febrero de informar favorablemente el convenio que literalmente así:

“De una parte, D. Juan Francisco Urrero López, con NIF [REDACTED], en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) en calidad de Subdirector de la Obra Social de la misma, con CIF G-37244191 y con domicilio social en Plaza de los Bandos 15-17, 37002 de Salamanca, en lo sucesivo Caja Duero.

Y de otra parte, D^a. María Lourdes Villoria López, con NIF [REDACTED], alcaldesa del Ayuntamiento de Cabrerizos, con CIF P-3706700-F y domicilio en C/Los Arroyos nº 7 de Cabrerizos, en lo sucesivo el Ayuntamiento.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad lega bastante para celebrar el contrato y otorgar este documento, por lo que de común acuerdo

DECLARAN



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

I.- Que Caja Duero es dueña de la colección o fondo bibliográfico compuesto de 5.154 títulos que contienen libros, y colecciones de revistas, según inventario conocido por las partes contratantes, del que ha quedado un ejemplar en poder de cada una de ellas, debidamente firmado por ambas, y una tercera copia, que se une a este contrato.

II.- Que el Ayuntamiento posee instalaciones y un espacio suficiente y adecuado en la Biblioteca Municipal de Cabrerizos para el depósito, conservación y uso del fondo bibliográfico antes descrito.

III.- Que Caja Duero estando interesada en el depósito de la colección o fondo bibliográfico tantas veces citado, lo entrega en este momento al Ayuntamiento (quien venía custodiándolo desde el año 2002), declarando haberlo recibido en perfecto estado de conservación y ambas partes prestando su consentimiento otorgan el presente contrato de depósito y comodato y lo efectúan con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Caja Duero entrega al Ayuntamiento de Cabrerizos el fondo bibliográfico señalado en las declaraciones anteriores para que éste, permitiendo el acceso al público y socios de la Biblioteca Municipal, haga uso del mismo consintiendo su lectura, estudio y consulta en la sala de lectura de dicha biblioteca, no permitiéndose préstamo salvo mejor criterio, en casos excepcionales y debidamente justificados, apreciados y consentidos por Caja Duero y Ayuntamiento de mutuo acuerdo, excepción hecha a D^a. Berta Pallares Garzón que podrá disponer libremente y durante el tiempo necesario para consulta y estudio de los libros depositados.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento de Cabrerizos se obliga a:

1º Guardar en la Biblioteca Municipal de Cabrerizos, el fondo bibliográfico con la diligencia de un buen padre de familia, con el cuidado necesario para que conserve todas sus cualidades, siendo responsable de su pérdida, excepto en aquellos casos en que ésta sobrevenga por caso fortuito.

2º satisfacer los gastos ordinarios que sean de necesidad para el uso y conservación de fondo bibliográfico prestado.

3º Restituir el Fondo bibliográfico con todos sus productos y accesiones.

4º Devolver en el mismo lugar donde se hace la entrega.

TERCERA.- Caja Duero se obliga a:

1º Rembolsar al Ayuntamiento de Cabrerizos, los gastos extraordinarios para la conservación del Fondo Bibliográfico prestado, siempre que el Ayuntamiento de Cabrerizos, lo ponga en su conocimiento y Caja Duero preste su consentimiento.

CUARTA.- la duración del presente contrato se extenderá hasta que Caja Duero reclame a su voluntad al Ayuntamiento la devolución de la cosa prestada.

QUINTO.- Para asegurar la correcta ejecución de lo pactado, las partes colaboraran en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, esforzándose en resolver de manera amistosa cualquier divergencia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución del presente contrato. Si ello no fuera posible, las partes, con renuncia al fuero propio que pudiera corresponderle, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Salamanca.

Y en prueba de conformidad con todo lo expuesto, firman el presente documento, por duplicado ejemplar en lugar y fecha antes indicado. Caja Duero Ayuntamiento de Cabrerizos”

Abierto turno de intervenciones y oído el parecer favorable de todos los grupos, (por el portavoz del Grupo Progreso Sostenible se realiza la consideración debido al proceso de fusión en el que se encuentra Caja Duero, sobre la posibilidad de que en la firma del convenio se prevea la imposibilidad de nuevo traslado del fondo bibliográfico)

Sometido a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión informativa ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Progreso Sostenible	3	-	-
G. Popular	4	-	-
	9	-	-

8.- APROBACION PERMUTA DE INMUEBLE PROPIEDAD DE D. JUAN MIGUEL GARCIA SANCHEZ POR PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITA EN CAMINO DE VALDEPEGA.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Se da cuenta de la Propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda de 9 de febrero de informar favorablemente el convenio que literalmente así:

Considerando que se emitió Providencia de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2008 en relación con la posible permuta de bienes inmuebles.

Considerando el informe de los Servicios Técnicos Municipales en el que consta la valoración técnica tanto del bien inmueble del Ayuntamiento como del bien inmueble propiedad del particular.

Considerando el informe de Secretaría en relación con el procedimiento a seguir y la Legislación aplicable el expediente de permuta.

Considerando el certificado de la inscripción del bien inmueble municipal en el Libro Inventario de Bienes.

Considerando el certificado del registro de la Propiedad acreditando que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad Local.

Considerando la aceptación realizada por el particular de la valoración de su bien y de la permuta, y la presentación de los documentos que acreditan su titularidad.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 5 de febrero de 2010, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a la permuta de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

PARCELA 340. parcela número 1 de la manzana 40. Parcela de terreno que forma parte del sector U.ur-8, Teso de la Cruz, en el termino municipal de Cabrerizos, con una extensión superficial de 372,50 metros cuadrados. Linda al Norte con Camino de Valdepega; Este con parcela M40-2; sur con parcela M40-18 y Oeste con C/Río Huebra.

Aprovechamiento urbano: 1 vivienda

Ref. catastral: 1401918TL8410S0001BK.

PARCELA 341. parcela número 2 de la manzana 40. Parcela de terreno que forma parte del sector U.ur-8, Teso de la Cruz, en el termino municipal de Cabrerizos, con una extensión superficial de 334,40 metros cuadrados. Linda al Norte con Camino de Valdepega; Este con C/Río Yeltes; sur con parcela M40-3 y Oeste con parcela M40-1.

Aprovechamiento urbano: 1 vivienda

Ref. catastral: 1401901TL8410S0001OK.

Por el bien inmueble de propiedad del particular, que se transcribe literalmente de la escritura publica:

1.- Una casa de planta baja, en el pueblo de Cabrerizos, calle Corta o Travesía número uno, ocupa una superficie de setenta y tres metros y medio cuadrados, linda por la derecha entrando con casa y corral de Antonio del Río, antes de herederos de Agustín Bermejo; por la izquierda con calle Queipo de Llano (hoy calle Salas Pombo); por la espalda con corral de esta herencia que se describe a continuación, antes de herederos de Dionisio Bermejo y por el frente con calle de su situación.

Inscrita en Registro de la Propiedad nº 2 de Salamanca al tomo 475, Libro 11, Folio 156, Finca 940.

2.- Un corral, en el pueblo de Cabrerizos, calle Queipo de Llano (hoy calle Salas Pombo), sin número, que ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados aproximadamente y linda por el frente con calle de su situación; por la derecha entrando con casa de esta herencia descrita anteriormente; por la izquierda con callejón sin salida y por la espalda con finca de D. Antonio Del Río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Salamanca al Tomo 2882, Libro 32, Folio 51, Finca 2470.

Las dos propiedades descritas se engloban en una sola con ref. catastral 0699807TL8309N0001JH, de una extensión superficial de 145 m².

SEGUNDO. Elevar el expediente, como requisito previo a su ejecutividad, al Órgano competente de la Comunidad Autónoma, para su toma en consideración o su autorización.

TERCERO. Notificar este Acuerdo al interesado, citándole para formalizar el documento público.

CUARTO. Formalizar el Acuerdo en Escritura pública, facultando a la Alcaldía para la firma de la misma y de cuantos otros documentos sean necesarios para la consunción del presente Acuerdo.

Abierto turno de intervenciones se manifestó por parte de Sr. Pavón Lázaro (PSOE), que la permuta en sí le parece bien, pero de lo que no tiene tan favorable opinión es el fin



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

que se pretende con la permuta, ya que no tiene claro que el objeto de la permuta sea viable y beneficioso para Cabrerizos.

El Sr. Arias Criado manifiesta que este asunto no es nuevo y ha sido ya tratado por otras Corporaciones anteriores. Considera que es un paso más en el expediente estando de acuerdo en hacerse con estos solares en la plaza, indicando que parcelas como las permutadas puede haber más pero solares en la plaza existen pocos. El destino y objeto de la permuta están justificados aunque intuye que serán Corporaciones venideras las que ultimen el futuro del dicho solar.

El Sr. Quintero Sánchez, indica que en su pueblo se dice que el que tiene un sitio en la plaza tiene el mejor sitio, y eso es lo que pretende el Ayuntamiento con esta permuta. Le parece bien adquirir esta propiedad y el destino que se pretender dar a la misma, pero que eso será una cuestión de futuro. Indica que el Ayuntamiento con este tema ha causado ciertos perjuicios a un particular ya que ni lo adquiría, ni le permitía disponer del solar, por lo que quiere hacer constar tal reconocimiento a dicho vecino, y esto solamente supone un primer paso para desbloquear el problema originado al vecino, considerando beneficioso para todos el pueblo.

El Sr. Arias Criado (PS), indica que el pueblo tendrá que agradecer a Juanmi, no solamente los posibles perjuicios causados, sino su forma de ser y de ayudar a todo el mundo.

Sometido a votación el Pleno por mayoría de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión informativa ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	-	-	2
G. Progreso Sostenible	3	-	-
G. Popular	4	-	-
	7	-	2

9.- RESOLUCIONES DE LA ACALDIA.

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 6-2009 a la 15-2010 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición.

10.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr. Pavón Lázaro, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta su interés y preocupación por el tratamiento que se va a dar a la moción o propuesta formulada por el Grupo Socialista y el Grupo Progreso Sostenible. Considera urgente el tratamiento del asunto por cuanto ayer mismo en una comisión del CTR se ha tratado un asunto en el que se pone de manifiesto la fuga de residuos y su posible absorción por las aguas subterráneas de las que se capta el agua para el depósito de Cabrerizos, moción cuyo texto dice:

AL PLENO MUNICIPAL DE CABRERIZOS

Los Grupos Municipales Progreso Sostenible y Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Cabrerizos presentan, para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN conjunta en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- Todos los vecinos somos sufridores de la baja calidad del agua potable de nuestro municipio, siendo muchos los que de forma particular han instalado en sus domicilios descalcificadoras, costosas en



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

su instalación y mantenimiento, u otros mecanismos, menos costosos, para conseguir mejor calidad en el agua.

Segundo.- Siempre ha sido un anhelo de nuestros habitantes disponer en nuestras casas de agua del río Tormes. Los mayores recuerdan como allá en los años 50, las madres enviaban a sus hijos a buscar un cántaro de agua al río para cocer las legumbres, puesto que por su dureza, el agua de nuestra fuente no era idónea para su cocimiento.

Tercero.- Este objetivo se consiguió cuando a finales de los años 60 y comienzo de los años 70, gracias a los Planes Provinciales de la Diputación, parte del pueblo, pudo contar con agua potable en sus casas, aunque parte de los vecinos aún NO lo han conseguido. Hoy aún se conserva esta toma de agua.

Cuarto.- Este bienpreciado perdió en gran parte su valor cuando las aguas del río Tormes, al disminuir habitualmente su caudal, se volvieron de pésima calidad y NO contábamos con potabilizadora en nuestro pueblo. Las sucesivas corporaciones optaron por la solución menos costosa: realizar sondeos. Quinto.- Como la calidad del agua del Tormes ha seguido mermando, el Ayuntamiento de Salamanca se abastece del azud de Villagonzalo mediante una traída de aguas a través de una tubería de 1'20 metros de diámetro, obra que se financió en un 85% a través de Sociedad Estatal "Aguas del Duero" S. A.

Sexto.- Para llegar a la potabilizadora de Salamanca tuvieron que atravesar nuestro término municipal. La Corporación Municipal de entonces, de mayoría socialista, dio toda clase de facilidades en las obras, con la única condición de que al atravesar el Tormes en Las Dunas, dejaran una toma de agua en la tubería, ante la posibilidad de que en un futuro, Cabrerizos necesitara tomar agua de la misma. Esta circunstancia fue aceptada y ejecutada durante la realización de las obras. Hoy existe ese punto de posible conexión.

Séptimo.- Es notoria la disposición de buena vecindad del pueblo de Cabrerizos hacia Salamanca; valga como ejemplo la alteración de términos municipales en La Aldehuela, a favor del Ayuntamiento de Salamanca, sin coste alguno para éste.

Octavo.-Según el Convenio entre Aguas del Duero, S.A. y el Ayuntamiento de Salamanca, como usuario del proyecto de captación y conducción del abastecimiento a Salamanca firmado el día 17 de julio de 2000, existe una Comisión de Seguimiento, formada por dos representantes del Ayuntamiento de Salamanca y dos representantes de Aguas del Duero, que tiene entre sus competencias, según se establece en el Apartado IV que regula las condiciones de prestación del abastecimiento "aprobar las condiciones económicas de los nuevos aprovechamientos que puedan establecerse, en su caso, para nuevos usuarios o beneficiarios".

Por todo lo anterior, al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cabrerizos se proponen los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a traer al Pleno, a la mayor brevedad posible, una propuesta que contenga la solicitud de poner en funcionamiento esa toma de agua, que ya existe, para abastecer al pueblo de Cabrerizos, dirigida a la Comisión de Seguimiento del Convenio por el que se regula la gestión de la tubería que se construyó para traer agua desde el Azud de Villagonzalo a la ciudad de Salamanca.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno a que centre todos sus esfuerzos en la consecución de este objetivo, especialmente logrando la aprobación del Ayuntamiento de Salamanca para que Cabrerizos se convierta en nuevo usuario de esta tubería. Esta gestión no debería resultar difícil ya que ambos ayuntamientos tienen equipos de gobierno que representan al Partido Popular.

TERCERO.- Ofrecer, por parte de los grupos firmantes de esta moción, nuestra colaboración en el mismo objetivo, especialmente en la realización de las gestiones que sean necesarias ante las administraciones competentes.

CUARTO.- Priorizar, en las inversiones futuras, la construcción de una potabilizadora para que las aguas del azud de Villagonzalo puedan llegar a nuestros grifos del mismo modo que llegan a los de nuestros vecinos de Salamanca, incorporando esta infraestructura con los recursos económicos necesarios en los próximos presupuestos municipales.

Por parte del Sr. Arias Criado (Grupo Progreso Sostenible) se indica que el tema del agua es uno de los más importantes y trascendentes para Cabrerizos, sino el primero y más acuciante. Considera que el equipo de gobierno ha realizado diversos trámites o reuniones, ha mantenido contactos, pero poco o nada hasta ahora se ha avanzado. Y ahora a la situación de mala calidad y escasez se añade los posibles residuos tóxicos provenientes del Centro de Tratamiento de Residuos del que se tiene constancia que han existido fugas, por lo que la urgencia de su tratamiento está suficientemente motivada. Considera que el procedimiento utilizado adolece de ciertos fundamentos y considera esencial que un problema vital para Cabrerizos quede reflejado por escrito, dirigiéndose por este medio mediante una petición formal a la Comisión de Seguimiento del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y Aguas del Duero, y que una vez que se hayamos recibido contestación positiva se evalúe económicamente el coste de dicho servicio.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Por parte del Sr. Quintero Sánchez (Grupo Popular) manifiesta que coincide plenamente con el análisis y diagnóstico del problema del agua realizado por los grupos que firman la Moción. Considera que las soluciones al problema del agua son de carácter prioritario, y así se ha entendido por todos en las propuestas del Fondo Estatal de Inversión 2010, donde se intenta paliar aunque sea de forma temporal este problema, ya que el camino a recorrer hasta conseguir lo que proponen los grupos socialista y progreso sostenible, y en el que ha estado trabajando el grupo popular y el equipo de gobierno, es largo. El equipo de gobierno ha mantenido contactos con las partes que integran la Comisión, ha realizado las gestiones oportunas, y se cuenta con la opinión favorable de ambas instituciones. El problema que se achaca al gobierno municipal es de no haber realizado tal petición por escrito. Tal circunstancia únicamente se debe a que se ha encargado un pequeño estudio que justifique el caudal a solicitar así como unas previsiones de carácter general. Una vez que por el técnico se haga entrega de esos datos se formalizará la petición por escrito. No está en contra de la moción, ni de su contenido, pero sí de la forma de gestionar su presentación, que podría haberse realizado de otras formas. Considera que la propuesta puede ser oportunista por cuanto existen indicios de que la solución final está próxima, y persigue colocarse ante la opinión pública en un ventajoso puesto de salida.

Por parte del Sr. Pavón Lázaro (Grupo Progreso Sostenible) rechaza los términos en los que se ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, en especial los que se refieren a oportunismo y similares empleados, así como el enfoque partidista que el anterior portavoz ha querido dar al asunto. Su única pretensión es el beneficio de todo Cabrerizos quien tiene derecho a tener agua suficiente y de calidad. Recuerda que la iniciativa que partió del equipo de gobierno y su Alcaldesa siempre ha sido apoyada por todos los grupos sin etiquetas o medallas partidistas, y si el fin que se pretende se consigue considera que es mérito no solamente de la Alcaldesa sino de toda la Corporación. Llevamos muchos meses hablando del tema sin tener una contestación clara de los organismos implicados, y lo único que pretende esta moción o propuesta es impulsar el tema ya que los grupos firmantes consideran que está parado no se sabe muy bien porqué, y vamos a llegar al final de la legislatura sin concreción y sin haber dado conseguido nada al respecto. La pretensión de la moción es impulsar el tema del agua, que nos digan claramente si podemos contar con el agua del azud de Villagonzalo y a qué precio, nada más. Las pretensiones de cada uno de los concejales de este Ayuntamiento serán las que sean, pero la de este portavoz del Grupo Socialista con esta moción es colaborar en beneficio de Cabrerizos y sus habitantes quienes tienen derecho a contar con agua suficiente y de calidad, algo en lo que todos los miembros de la Corporación deberían estar de acuerdo. El tema es de tan suma importancia, que en este asunto debería primar el fondo sobre las formas.

Por parte del Sr. Quintero Sánchez se señala que el tema en absoluto está paralizado, sino que son diversos organismos los que participan en el asunto, y que en principio contamos con el visto bueno de todos, únicamente pendientes de precisar técnicamente cual es el caudal objeto de petición y posteriormente concretar los temas económicos. A su juicio si se hubiera querido conseguir el apoyo unánime de la Corporación debería haberse contado la propuesta a todos sus miembros, pero la gestión del asunto ha sido al revés, primero se hace pública a través de los medios y luego al equipo de gobierno, lo que considera desafortunado.

Por parte del Sr. Arias Criado (Grupo Progreso Sostenible) considera un desatino el enfoque que por el portavoz del Grupo Popular se ha querido dar al asunto, y en modo alguno puede estar de acuerdo. Le quiere recordar que el pueblo no otorgó mayoría absoluta al partido popular sino que conformó una Corporación en la que debería haber entendimiento entre dos grupos o más. No quiere enfoques partidistas sobre el tema del agua, y no lo ha hecho ya que podría recordar que la primera gestión sobre este tema de enganche a la tubería de agua fue una gestión socialista la que posibilitó que hoy exista un



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

punto de conexión en la misma. Pero el equipo de gobierno considera que si la iniciativa parte de la Alcaldesa es adecuado y todos debemos apoyar, pero si la iniciativa para de los grupos de la oposición el asunto se convierte en oportunismo político. Le recuerda al anterior portavoz interviniente que ha apoyado muchas de las iniciativas del equipo de gobierno por considerarlas adecuadas y en beneficio para Cabrerizos, sin importarle la rentabilidad política de las mismas. También le recuerda al portavoz que son numerosos los asuntos que se entera por la Prensa (le invita a hacer un breve repaso de las fotos) sin que por la oposición se haya reproche alguno de oportunismo. Lo único que ha hecho su Grupo y el Grupo Socialista es conocer de primera mano la postura de la Confederación Hidrográfica del Duero a raíz de una información aparecida en prensa al respecto y proponer esta actuación. Por último y para centrar el tema considera que su propuesta está clara cual es la de instar al equipo de gobierno a elaborar una propuesta en el sentido de solicitar formalmente la conexión a la tubería que viene desde el azud de Villagonzalo a la Comisión de Seguimiento del Convenio Ayto.Salamanca y Aguas del Duero, y que dicha Comisión nos comunique también formalmente su decisión, porque hasta ahora, de las informaciones de la Alcaldía no hay más que buenas palabras, pero sabemos que las palabras se las lleva el viento.

Por último interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta haciendo un breve repaso de las gestiones y pasos realizados. Primeramente se intentó a través de una mancomunidad de aguas, ya que algunas recomendaciones apuntaban en ese sentido, pero que se desechó debido a la diversidad de problemática y falta de una concreción realista de las necesidades y pretensiones de cada municipio. Que en la actualidad se cuenta con el visto bueno de ambas instituciones, estando pendiente del informe técnico acerca de los caudales necesarios y así como las previsiones de futuro, y una vez que se cuente con dicho informe se remitirá la petición tanto a la Comisión de Seguimiento como a los organismos que la conforma, para posteriormente estudiar los costes de la conexión.

Por parte del Sr. Arias Criado considera que lo importante en este momento es obtener la conexión en el punto existente y posteriormente el tema de los costes será objeto de nuevo estudio y examen, pero lo que verdaderamente importa en este momento es el Sí de la Comisión de Seguimiento del Convenio.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por cinco votos a favor (Grupo Progreso Sostenible -3 - y Grupo Socialista -2 -, y cuatro en contra (Grupo Popular) se considera aprobada la Moción.

6.- ASUNTOS URGENTES

Preguntados los Sres. Concejales si desean someter algún asunto a la consideración de la urgencia, por parte del Sr. Arias Criado (Grupo Progreso Sostenible) desea someter a la consideración del Pleno el tratamiento de la urgencia del asunto relativo a la "creación de una comisión especial de cuentas para controlar y fiscalizar el gasto de forma previa". Por parte de la Presidencia se requiere al Sr. Secretario para que informe al respecto, quien manifiesta tener dudas al respecto de la inclusión de estos asuntos tanto desde el punto de vista de la materia a tratar que posiblemente exigiría informe jurídico previo, como procedimental ya que convendría que la Comisión Informativa emitiera informe previo al respecto, así como la mayoría que se precisa, por lo que solicita a la Presidencia un receso de diez minutos para confirmar legalmente estos extremos, o bien adoptar el acuerdo que se considere pertinente y a expensas del informe jurídico que posteriormente se emitiera.

Por parte de la Presidencia, ante las dudas suscitadas por el Sr. Secretario y considerando que el asunto puede tratarse en un sesión posterior decide levantar la sesión, siendo a las veinte horas y treinta minutos del día once de febrero de dos mil diez, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Certifico.

